	ORDEN DE COMPRA INTERNA GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	Código	DAF-OPER-01-R-01
		Fecha	10 de octubre de 2012
		Versión	00

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
PRAT N° 350, PRIMER PISO, LA SERENA
GIRO: Administración Pública y Defensa
RUT: 72.225.700-6

ORDEN DE COMPRA N° ____103_____/

RAZÓN SOCIAL: OSCAR GEOVANNI LABARCA GALVEZ
RUT RAZÓN SOCIAL: 12.446.324-6
DIRECCION: LA CONQUISTA 1620, LA SERENA
FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2012
CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS CONTRA RECEPCION DE FACTURA

De nuestra consideración: Agradeceremos se sirva dar curso a la siguiente orden de compra:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE CONSEJERO DENTRO DE LA COMUNA 28/08/2012	30.000	30.000
1	SERVICIO DE TRANSPORTE CONSEJERO DENTRO DE LA COMUNA 09/11/2012	75.000	75.000
		SUB-TOTAL	105.000
		TOTAL	105.000

2401050
ID:39669

1- Lo solicitado deberá ser enviada a: GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO RUT: 72.225.700-6, PRAT 350, LA SERENA
2- Esta orden de compra SOLO es válida por los productos indicados en esta Orden de Compra.
3.- La orden de Compra deberá venir adjunta a la Factura.

Observaciones:

Firma de Emisor de O/C
CLAUDIA MERIÑO CASTILLO
ADMINISTRATIVO - UNIDAD DE OPERACIONES
Gobierno Regional - Región de Coquimbo

Firma de Aprobación de O/C
CLAUDIA ROJAS ROJAS
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Gobierno Regional - Región de Coquimbo

CLRR/cmc

Dueño de Registro:	Jefe (a) Departamento de Administración	Revisado por:	MLVD/CRR/DHG	Aprobado por:	MLVD/CRR/DHG

OSCAR GEOVANNI LABARCA GALVEZ
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
La Conquista N° 1620 - Pob. El Libertador - Cía. Alta
Fonos: 52 36 43- (09) 727 3043 - LA SERENA
e-mail: labarcatran@gmail.com - e-mail: labarcatran@hotmail.com
www.labarcatran.cl

LABARCA TRAN 2401050 ID 39669

R.U.T.: 12.446.324-6
FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS,
NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA

Nº 000730

S.I.I. - LA SERENA

Fecha 14 de Noviembre de 2012
Señor(es): Gobierno Regional De Coquimbo R.U.T.: 72.225.700-6
Dirección: Arturo Prat # 350 Ciudad: La Serena
Giro: Fono: Cond. de Venta:
Por lo siguiente: á: OSCAR GEOVANNI LABARCA GALVEZ DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	Servicio y transporte / consejero		$ 30.000.-
	dentro de la comuna 22-8-2012		
	Servicio y transporte / consejero		$ 75.000.-
	dentro de la comuna 9-11-2012		

Son: ciento cinco mil pesos. —

S.E.ú.O

CANCELADA _____ de _____ de 20____

Nombre: _____ RUT: _____
Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

TOTAL $ 105.000.-

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

S.E.ú.O

IMP. CARLOS GALLEGUILLOS Rut: 7.521.228-3 - Matta 654 - FONO: 223492 - LA SERENA

ORIGINAL: CLIENTE

<image001.jpg>